



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	63	P 01433

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.

3



QUE OTORGA: DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.

CUANTÍA: USD \$300.000,00

DI: 2 COPIAS

02/01/18 2.1.1
N° TRAMITE: 158-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de octubre del año dos mil
3 diecisiete, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario**
4 **Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece el señor
5 **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, en su calidad de Gerente General y
6 como tal representante legal, de la compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S.**
7 **A.** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento
8 habilitante, de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es
9 mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
10 de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el
13 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinado que fuera en forma aislada y separada que comparece al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta
17 que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el
19 Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
20 **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
22 presente Escritura el **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, en su calidad de
23 Gerente General y como tal representante legal, de la compañía **DIVERSIONES**
24 **FORTINGAMES S. A.** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como
25 documento habilitante y debidamente Autorizado por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre de dos mil
27 diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública
28 celebrada ante la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil Doctor J. Antonio Haz



1 Quedo el veintiséis de marzo de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil
2 de Guayaquil, el veintinueve de mayo de dos mil trece se constituyó la
3 Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A. B)** La Junta General de
4 Accionistas de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** en sesión
5 celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime
6 de los accionistas acordó lo siguiente: **PRIMERO)** Aumentar el Capital Social de
7 la compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300.000,00)** mediante la emisión de Trescientas
9 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas
10 acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en
11 numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas. La junta
12 además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su
13 derecho de preferencia de suscribir acciones por parte de los accionistas señores
14 **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA**
15 **MENDEZ** que el total de las acciones las suscribe la accionista compañía
16 **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO**
17 **FUENTES ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente:
18 La accionista compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor
19 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de quinientos
20 quince mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
21 Unidos de América, **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** propietaria de
22 cuatro mil ochocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **ARTURO DANIEL**
24 **ZAPATA MENDEZ** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar
25 de los Estados Unidos de América. En consecuencia el aumento de las
26 trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
27 del capital suscrito de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** se
28 realiza en la siguiente manera: a) La accionista compañía **VICGRUP S. A.**

1 debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES**
2 **ESTARELLAS**, previa renuncia expresa de los accionistas señores **MARIA**
3 **AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ**
4 suscribe la totalidad de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
5 de un dólar cada una y paga en numerario la totalidad del valor de cada una de
6 ellas esto es la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
7 **UNIDOS DE AMÉRICA. SEGUNDO)** Como consecuencia del Aumento de
8 Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte
9 pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto
10 Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO,**
11 **CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado*
12 *de la Compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS*
13 *ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1'040.000,00) que podrá ser*
14 *aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito*
15 *de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de*
16 *Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la*
17 *Compañía es de QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS*
18 *UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 520.000,00), dividido en quinientas veinte mil*
19 *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de*
20 *América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la*
21 *Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán*
22 *numeradas del cero cero uno a la quinientas veinte mil inclusive. CLÁUSULA*
23 **TERCERA:** La totalidad de las trescientas mil nuevas acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
25 correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas
26 en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de
27 la siguiente manera: a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente
28 representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,**

DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.

Guayaquil, 23 de diciembre de 2014

Sr. Ing. Com.
HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplazará a la señora **MARIA ELENA AZAR AZAR**, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de septiembre de 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo de 2013.

Atentamente,


AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de diciembre de 2014.


HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
C. C. 0910685292



Registro Mercantil de Guayaquil

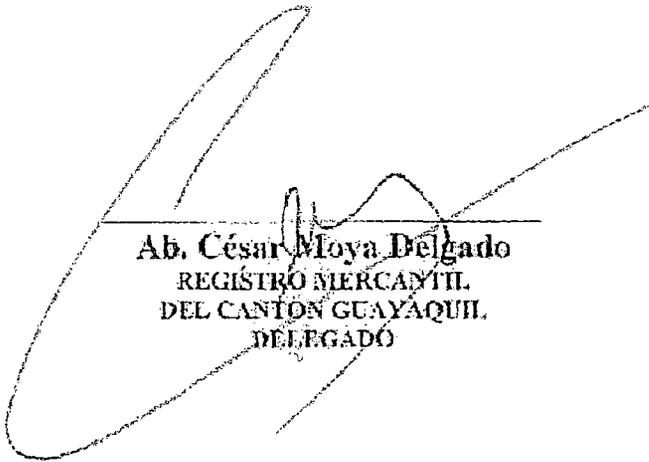
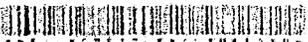
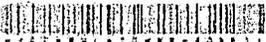


NUMERO DE REPERTORIO:65.497
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.**, a favor de **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, de fojas 54.088 a 54.090, Registro de Nombramientos número 17.577. 2.- Se tamo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15497



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Nº 1030774



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 091088529-2

APELLIDOS Y NOMBRES
RICCIO BORBOR
HOLGER ZACARIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

KETTY LUCI
SELLAN BAJANA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR EXPRESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

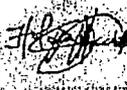
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RICCIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORBOR BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

V233312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



306 JUNTA N.º

306-071 NÚMERO

0910885292 CEDULA

RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA

GUAYACUIL CANTÓN

XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



ECUADOR
RELECCIÓN
TRANSPARENCIA



ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRY

1997 4234 142



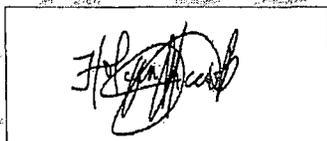
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910885292

Nombres del ciudadano: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SELLAN BAJAÑA KETTY LUCI

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: RICCIO ANTONIO

Nombres de la madre: BORBOR BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-062-42887



175-062-42887

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien el país!



NUMERO RUC: 0992814926001
RAZON SOCIAL: DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES ESTARELLAS CARLOS EDUARDO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 29/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/06/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION DE OPERACIONES DE TODA CLASE DE DISTRACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO
 Número: SOLAR11-16 Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Referencia ubicación: DETRAS DEL CONDOMINIO
 BUCARAM Telefono Trabajo: 042268268 Email: fuentes_estarellas@hotmail.com Celular: 0988493765

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Nieto Andrade
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTRO
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 17/06/2013 10:46:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992814926001
RAZON SOCIAL: DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE INSTALACION DE OPERACIONES DE TODA CLASE DE DISTRACCIONES MANUALES, MECANICAS, HIDRAULICAS Y ELECTRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO Número: SOLAR11-16 Referencia: DETRAS DEL CONDOMINIO BUCARAMA Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Telefono Trabajo: 042268268 Email: fuentes_estrellas@hotmail.com Celular: 0988493755



Gobierno de Guaymas
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA CENTRO LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/16 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 17/06/2013 10:46:10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

170230

No. de RUC de la Compañía:

0992814926001

Nombre de la Compañía:

DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0914729918	GARCIA BAQUERIZO MARIA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.899. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0992820381001	MICGRUP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 215.100. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0909469223	ZAPATA MENDEZ ARTURO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

220.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

16/10/2017 09:32:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001518702

16/10/2017 09:28:41

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DIVERSIONES FORTINGAMES S. A. CELEBRADA EL DIA 8
SEPTIEMBRE DE 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, a 8 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las ocho horas se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.**: La compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, propietario de 215100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** propietaria de 4899 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste también el Gerente General de la Compañía el señor **HOLGER RICCIO BORBOR**.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretaria actúa el Gerente General de la Compañía el señor Holger Riccio Borbor.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300.000,00)** mediante la emisión de Trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas

en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte de los accionistas señores **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** que el total de las acciones las suscribe la accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de quinientos quince mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** propietaria de cuatro mil ochocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las doscientas diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** se realiza en la siguiente manera:

- a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa de los accionistas señores **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** suscribe la totalidad de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1'040.000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 520.000,00), dividido en quinientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la quinientas veinte mil inclusive.



A long, vertical, handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor **HOLGER RICCIO BORBOR** para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. **Firmado).** **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ . PRESIDENTE DE LA JUNTA. ACCIONISTA.— HOLGER RICCIO BORBOR. SECRETARIO DE LA JUNTA. --- VICGRUP S. A. Accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS .-- MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO Accionista**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original al que me remito en caso de ser necesario
Guayaquil, 8 de septiembre de 2017.



**HOLGER RICCIO BORBOR
SECRETARIO DE LA JUNTA**





renuncia expresa de los accionistas señores **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** suscribe la

totalidad de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** celebrada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción y pago de las trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CLÁUSULA CUARTA: Debido al Aumento de Capital tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** para que a nombre y en representación de la compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal de la Compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y cumpla con todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1'040.000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$*

1 520.000,00), dividido en quinientas veinte mil acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
3 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
4 Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero
5 cero uno a la quinientas veinte mil inclusive. **CLÁUSULA QUINTA:** La
6 distribución de las trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
7 un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado
8 aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en
9 numerario en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente
10 manera: a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado
11 por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia
12 expresa de los accionistas señores **MARIA AUXILIADORA GARCIA**
13 **BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** suscribe la totalidad de
14 trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y
15 **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma
16 de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMÉRICA.** Dicha suscripción y pago se ha realizado con el detalle constante
18 en el acta de la sesión mencionada de la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas de **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** celebrada el
20 ocho de septiembre de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEXTA:** Las trescientas
21 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
22 de América cada una, correspondientes al Aumento de Capital, han sido
23 suscritos en su totalidad previa renuncia expresa de su derecho de preferencia
24 por parte de los accionistas señores **MARIA AUXILIADORA GARCIA**
25 **BAQUERIZO** y **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** a favor de la accionista
26 **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y
27 Representante Legal señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES**
28 **ESTARELLAS** quien las suscribe y paga en su totalidad en numerario.



CLAUSULA SEPTIMA: En consecuencia el señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO**

BORBOR a nombre y en representación de la compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal de la Compañía declara que el Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300.000,00)** para lo cual se emitirán trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en el cien por ciento de su valor, en numerario. Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **HOLGER**

ZACARIAS RICCIO BORBOR a nombre y en representación de la compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.**

declara bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL**

CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN**, afiliado al Colegio de Abogados del Guayas bajo el número nueve mil seiscientos cincuenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la

1 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, el acta de junta general de
3 la Compañía, el nombramiento y cedula del representante legal y el Registro
4 Único de Contribuyentes de la compañía, de todo lo cual doy fe.-

5

6 p. DIVERSIONES FORTINGAMES S. A.

7

8

9



10 f) HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR

11 C. C. N° 0910885292

12 C.V. N°

13 RUC N° 0992814926001

14

15

16

17



18

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

19

ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO

20

DEL CANTON GUAYAQUIL

21

22

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este

23

TERCER TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los diecisiete días

24

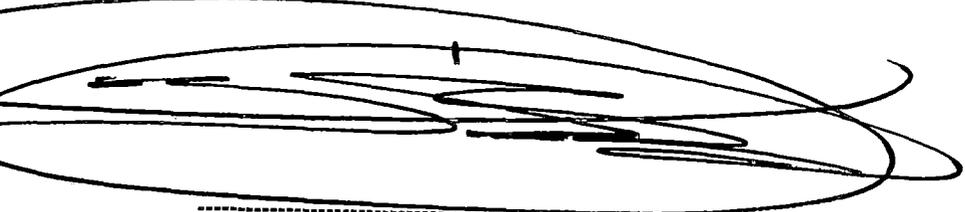
del mes de Octubre del dos mil diecisiete.-

25

26

27

28



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000001921



20170901063P01433

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901063P01433						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992814926001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						


 NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

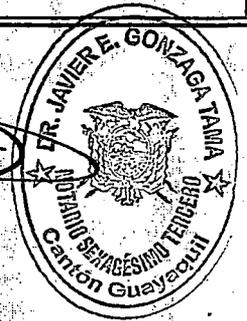
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901063P01433						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992814926001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000001922



20170901063000199

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901063000199

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.	REPRESENTADO POR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR	RUC	0992814926001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992814926001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.663
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DIVERSIONES FORTINGAMES S.A.**, de fojas **53.880 a 53.891**, Registro Mercantil número **4.656**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54663




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0241923